

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35603 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 359/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr/a. Jesús de Lara Cidoncha en nombre de Coendlos, S.L., se ha dictado auto en fecha 19/07/2011, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 19 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110079306-1